



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2023, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2023. (2023061065)

La Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) creada por Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura, tiene por objetivo optimizar y racionalizar la gestión de los recursos públicos que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma destinan a la cooperación internacional para el desarrollo, contribuyendo al cumplimiento de los principios, objetivos y prioridades de la política de cooperación para el desarrollo contemplados en la normativa extremeña, construcción de paz, acción humanitaria y defensa de los derechos humanos para contribuir a la erradicación de la pobreza y favorecer un desarrollo humano sostenible.

La AEXCID tiene como una de sus herramientas esenciales, la concesión de diferentes tipos de subvenciones para la financiación de proyectos en materia de cooperación internacional, entre ellos, proyectos para desarrollar acciones humanitarias para salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener y proteger la dignidad humana, en prevención o en situaciones de emergencia y/o rehabilitación y de acuerdo con Naciones Unidas, bajo los principios de humanidad, imparcialidad, independencia y neutralidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se dictó el Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo (DOE n.º 28, de 11 de febrero). El decreto se estructura en dos títulos, el primero que regula las disposiciones generales y el segundo título las disposiciones específicas, subdividido sistemáticamente en cuatro capítulos, dedica el capítulo IV a las subvenciones a proyectos para Acciones Humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el artículo 23.1, a propuesta de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, previa autorización del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 22 de marzo de 2023,

**RESUELVO:****Primero. Objeto.**

1. El objeto de la presente resolución es realizar la convocatoria abierta para la concesión de subvenciones, en régimen de concesión directa, para la financiación de proyectos para acciones humanitarias, de acuerdo con lo dispuesto en el título I (Disposiciones Generales) y en el capítulo IV (Subvenciones a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa) del título II (Disposiciones Específicas) del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo (DOE núm. 28 de 11 de febrero).
2. Estas ayudas tienen como objeto la financiación de acciones en materia de acción humanitaria en sus diferentes dimensiones atendiendo a su finalidad:
 - a. Prevención: prever, anticipar, predecir y prepararse ante eventuales desastres, incrementar la capacidad de respuesta ante los mismos y evitar la emergencia o agravamiento de un conflicto y de sus consecuencias para la población civil en caso de que ya se haya manifestado.
 - b. Emergencia: atender mediante acciones de asistencia, protección e incidencia a las víctimas de los desastres, ya sean naturales o causados por el ser humano como los conflictos armados, y de sus consecuencias directas, orientadas a aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia y proteger los derechos.
 - c. Post emergencias y crisis prolongadas: suministrar la asistencia necesaria ante situaciones de desastres naturales o causados por el ser humano, para atender la rehabilitación temprana de poblaciones en situaciones inmediatamente posteriores a desastres y a las poblaciones afectadas por crisis crónicas.
3. De igual modo, quedan englobadas en esta línea de subvenciones las cuotas y contribuciones, de naturaleza excepcional, a favor de organismos nacionales e internacionales, para hacer frente a situaciones de crisis humanitarias.
4. Los proyectos que se presenten en el marco de esta convocatoria se implementarán conforme a las modalidades de cooperación directa o concertada, previstas en el artículo 3 apartados 1 y 2 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.
5. El ámbito geográfico de ejecución de los proyectos será el indicado en cada uno de ellos.

**Segundo. Entidades beneficiarias.**

Podrán tener acceso a la condición de entidades beneficiarias de esta línea de subvenciones, cumpliendo con los requisitos establecidos en artículo 4 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo:

1. Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y otras entidades privadas sin ánimo de lucro residentes en la Unión Europea, así como sus agrupaciones sin personalidad jurídica con las obligaciones y requisitos previstos en el apartado 3 del artículo 10 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Solo a efectos interpretativos y con independencia de su naturaleza jurídica formal, no se considerarán entidades privadas ni Organizaciones no Gubernamentales aquellas entidades privadas que integren socios que tengan ánimo de lucro en el tráfico jurídico mercantil.

Las entidades mencionadas deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Estar inscritas en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y, en su caso, haber cumplido con la obligación de solicitar la inscripción de hechos que supongan modificación de los datos inscritos, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 36/2005, de 9 de febrero, por el que se regula el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - b. Disponer de sede central o delegación permanente en la Comunidad Autónoma de Extremadura. A estos efectos, se entenderá por delegación aquélla que cuente en Extremadura, permanentemente, con personal de la organización, voluntario o contratado.
 - c. Contar con una antigüedad de, al menos, 2 años desde su constitución legal.
 - d. Encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y las tributarias con la Hacienda estatal y autonómica.
2. Las Administraciones Públicas de los países socios y las entidades privadas sin ánimo de lucro de los mismos, así como sus agrupaciones sin personalidad jurídica con las obligaciones y requisitos previstos en el apartado 3 del artículo 10 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Las entidades mencionadas deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Tener personalidad jurídica, capacidad de obrar y estar legalmente constituidas.
 - b. Disponer de estructura suficiente para garantizar el cumplimiento de sus fines sociales y poder acreditar la experiencia y la capacidad operativa para lograr los objetivos propuestos en la intervención presentada.
 - c. Las entidades privadas habrán de contar con una antigüedad de, al menos, 2 años desde su constitución legal.
 - d. Las entidades privadas que no tengan residencia fiscal en el territorio español deberán presentar un certificado de residencia fiscal emitido por la autoridad competente de su país de residencia.
3. Los Organismos Internacionales sin ánimo de lucro, la Administración General del Estado, las Universidades, las Entidades dependientes o vinculadas de la Junta de Extremadura con personalidad jurídica propia y presupuesto diferenciado siempre que cumplan con los siguientes requisitos:
- a. Encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y las tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica.
 - b. Las entidades privadas que no tengan residencia fiscal en el territorio español deberán presentar un certificado de residencia fiscal emitido por la autoridad competente de su país de residencia.
4. En todo caso, las agrupaciones deberán cumplir los siguientes requisitos:
- a. Salvo para las agrupaciones de entidades públicas o privadas de los países socios, reunir por sí mismas, cada una de las ONGD o entidades que componen la agrupación, los requisitos exigidos para su concurrencia a título individual previstos en el punto 1 del presente apartado.
 - b. Las agrupaciones de entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro residentes en los países socios sin personalidad jurídica, reunir por sí mismas, los requisitos previstos, para cada una de ellas, en el punto 2 del presente apartado.
 - c. Determinar una entidad coordinadora, que deberá cumplir con todos los requisitos generales y específicos para ser beneficiaria y ser única y plenamente responsable de la agrupación ante la AEXCID, sin perjuicio de la responsabilidad de los otros miembros de la agrupación, tal y como se establecen los artículos 10, 46 y 58 de



la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- d. Nombrar un representante único, persona física expresamente elegida por todos los miembros, que deberá ostentar poderes bastantes para cumplir las obligaciones de representación legal de la agrupación, de lo que quedará constancia en la solicitud y en la resolución de concesión.
- e. Identificar, tanto en la solicitud como en la resolución de concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada una de las ONGD o entidades que componen la agrupación, así como el importe de la subvención a aplicar por cada una de ellas, que tendrán igualmente la consideración de entidades beneficiarias.
- f. Suscribir acuerdo de colaboración, mediante modelo normalizado (Anexo IV) para la realización conjunta de la actividad subvencionada, en el que constarán al menos, entre otras, las siguientes estipulaciones:
 - La voluntad de las partes de concurrir conjuntamente a la convocatoria.
 - La identificación del representante legal.
 - Declaración individual de todas y cada una de las ONGD o entidades integrantes del cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de beneficiaria y de no estar incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - El nombre de la entidad coordinadora.
 - Los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de la subvención a ejecutar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de entidades beneficiarias.
 - El compromiso de todas las entidades participantes, de mantener el acuerdo de colaboración hasta el plazo de prescripción previsto en los artículos 45 y 70 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- g. No podrá disolverse la agrupación hasta que hayan transcurrido los plazos de prescripción de cuatro años previstos en los artículos 45 y 70 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Tercero. Requisitos de los proyectos.**

Para poder tener acceso a la subvención los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Contar con certificado expedido por la Dirección de la AEXCID por medio del cual se haga constar la participación de la Junta de Extremadura en el proyecto, de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 o 2 del artículo 3, del Decreto 5/2019, de 5 de febrero.
- b. Presentarse en idioma castellano y utilizar como moneda el euro.
- c. Incluir declaración responsable de la representación legal de la entidad, que se integrará dentro del modelo normalizado de solicitud, de que todo el personal al que corresponde realizar tareas que impliquen contacto habitual con menores cumple con lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica de Menor.
- d. Prever gastos indirectos no superiores al 5% del total de la subvención solicitada, salvo en el caso de organismos internacionales de derecho público, que podrán representar hasta un 8% del importe de la subvención.
- e. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 6.2 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, contener la indicación de las fechas de inicio y fecha final previstas para el proyecto de las que resulte una duración máxima de ejecución de 12 meses. La fecha de inicio prevista deberá estar comprendida, en todo caso, dentro del año correspondiente a la convocatoria.
- f. La cuantía de la subvención concedida para la financiación de estos proyectos será la solicitada por la entidad que podrá alcanzar el 100% del coste total del proyecto solicitado, teniendo en cuenta que la cantidad solicitada a la AEXCID no podrá exceder los 200.000 euros de manera individual y 210.000 euros en el caso de agrupaciones de entidades.

Cuarto. Plazo, forma de presentación de solicitudes y documentación administrativa.

1. El plazo para la presentación de solicitudes será, desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución y el extracto de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, hasta el 30 de diciembre de 2023.
2. Todas las entidades participantes deberán aportar modelo de solicitud normalizado (anexo I) que incluirá el documento de formulación de proyecto, la matriz de planificación, en el cual se cumplimentaran las declaraciones responsables:



- a. Para el caso de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y otras entidades sin ánimo de lucro residentes en la Unión Europea, así como sus agrupaciones.
 - No hallarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - En su caso disponer de Sede Social o Delegación Permanente en Extremadura conforme a lo exigido en el artículo 17.2 de la Ley 1/2003, de Cooperación para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - Que todo el personal al que corresponde realizar tareas que impliquen contacto habitual con menores (cuándo por la naturaleza de los proyectos se prevea realizar dichas tareas), cumple con lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
 - b. Para las Entidades solicitantes que no tengan la residencia fiscal en el territorio español, así como sus agrupaciones.
 - No tener obligaciones pendientes con la Agencia Estatal Tributaria, con la Tesorería de la Seguridad Social del Estado Español ni con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impida obtener la condición de entidad beneficiaria.
 - Que todo el personal al que corresponde realizar tareas que impliquen contacto habitual con menores (cuándo por la naturaleza de los proyectos se prevea realizar dichas tareas), cumple con lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
3. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación administrativa:
- a. Para el caso de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y otras entidades sin ánimo de lucro residentes en la Unión Europea, así como sus agrupaciones.
 - Certificado expedido por la Dirección de la AEXCID, por medio del cual se haga constar la participación de la Junta de Extremadura.
 - Declaración de la persona responsable del proyecto, con el visto bueno de la representación legal de la entidad, adscrita a la sede o delegación de Extremadura que acredite dicha función conforme a modelo normalizado. (Anexo III).
 - En su caso Acuerdo con el socio local o socios locales, con el contenido de lo establecido en el artículo 26 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen



las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

b. Para las Entidades solicitantes que no tengan la residencia fiscal en el territorio español, así como sus agrupaciones.

- Certificado expedido por la Dirección de la AEXCID, por medio del cual se haga constar la participación de la Junta de Extremadura.
- En su caso, estatutos de la entidad (salvo que la documentación exigida obre en poder de la AEXCID, y no haya sufrido modificación alguna desde su presentación).
- En su caso, certificado de residencia fiscal emitido por la autoridad competente.
- Documentación que acredite estructura, experiencia y capacidad operativa para lograr los objetivos propuestos en la intervención presentada.

4. En el caso de solicitudes de agrupaciones de entidades, se deberá presentar acuerdo de colaboración para agrupaciones de entidades conforme a modelo normalizado (anexo IV).

5. No será necesaria la aportación de aquellos documentos que hayan sido aportados anteriormente por la entidad solicitante ante cualquier Administración, siempre que se haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron entregados, que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan y no hayan sufrido modificación alguna. Excepcionalmente, si el órgano gestor no pudiera recabar los citados documentos, podrá solicitar nuevamente a la entidad solicitante su aportación.

6. El órgano instructor podrá consultar o recabar la información necesaria para comprobar los extremos referidos a la justificación de estar al corriente en las obligaciones tributarias, con la seguridad social y con la Hacienda Autonómica siempre que conste la Autorización expresa en la solicitud.

Las entidades que formen parte de una agrupación por su parte deberán expresar mediante modelo normalizado (anexo VIII) su autorización para recabar de oficio dichos extremos.

En el caso de que las entidades solicitantes, o las entidades que formen parte de una agrupación, no autoricen las consultas referidas en los párrafos anteriores, deberán aportar certificación expedida por el organismo correspondiente que acredite dichos extremos, que tendrán validez durante el plazo de seis meses a contar desde la fecha de expedición, salvo que reglamentariamente se establezca otro plazo.



7. La solicitud y el resto de la documentación complementaria que lo precise serán firmadas por la persona que estatutariamente ostente la representación legal de la entidad e irán dirigidos al órgano competente para resolver la concesión de ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo de la AEXCID. En el supuesto de agrupaciones de entidades, la solicitud será firmada por la representación legal de la agrupación y se acompañará de la documentación prevista en el artículo 4.2 del decreto de bases reguladoras. La solicitud, así como los formularios vinculados al procedimiento estarán disponibles para su descarga en el siguiente enlace: <https://www.juntaex.es/w/0630522>. A la solicitud se acompañará su respectiva copia en formato digital que corresponda a cada tipo de archivo (pdf, doc o similar y hoja de cálculo para los cuadros presupuestarios).
8. Las solicitudes deberán de ser presentadas, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medios electrónicos, en el Registro Electrónico de la Junta de Extremadura, disponible en la sede electrónica de la misma (<https://sede..es/SEDE>), de acuerdo con el Decreto 225/2014, de 14 de octubre, de régimen jurídico de administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los registros electrónicos de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
9. Conforme a lo establecido en el artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, si no se presentará la solicitud por medios electrónicos en alguno de los registros electrónicos habilitados, se requerirá al interesado para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.
10. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá a la entidad interesada para que, en un plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada ley.

Quinto. Ordenación e instrucción del procedimiento.

1. El órgano competente para la ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de las subvenciones convocadas será la Gerencia de la AEXCID, que realizará de oficio cuantas actuaciones sean necesarias para impulsar y ordenar el procedimiento.
2. El órgano instructor, a la vista del expediente y una vez comprobada la concurrencia de los requisitos, formulará la propuesta de resolución que se elevará al órgano competente para resolver.

**Sexto. Resolución del procedimiento de concesión.**

1. El procedimiento será resuelto y notificado por el órgano competente, en el plazo máximo de 3 meses a contar desde la presentación de la solicitud. La falta de notificación de la resolución expresa legitima a la entidad interesada para entenderla desestimada por silencio administrativo.
2. La resolución de concesión se notificará individualmente a cada entidad beneficiaria en el plazo de diez días a partir de la fecha en que se dictó, ésta comprenderá, entidad beneficiaria, en su caso, sus socias en agrupación, a la que se concede la subvención, actividad subvencionada, importe concedido, obligaciones o condiciones impuestas, plazo de ejecución, forma de pago, plazo y forma de justificación y las menciones de identificación y publicidad, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40, 41 y 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se motivará con referencia al cumplimiento de las bases reguladoras de la convocatoria debiendo, en todo caso, quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte.
3. Las subvenciones concedidas se publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, indicándose el programa y crédito presupuestario al que se imputan, la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, la finalidad de la acción y el país en que se llevará a cabo. Serán anotadas en la Base de Datos de Subvenciones de la Comunidad Autónoma y remitida, para su publicación en la página web de la Intervención General de la Administración del Estado, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Así mismo se deberá publicar en el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana, según se establece en el artículo 11 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.
4. El órgano competente para dictar la resolución será la persona titular de la Dirección de la AEXCID.

Séptimo. Financiación.

1. El presupuesto destinado a la convocatoria, que se financiará con fondos de la Comunidad Autónoma (CA), asciende a la cantidad de 1.752.200,00 €, imputándose 1.751.200,00 € al ejercicio 2023 y 1.000,00 € al ejercicio 2024, con cargo al proyecto de gasto 20090027 "Acciones para la cooperación internacional para el desarrollo" de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el siguiente desglose presupuestario:



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2023	AÑO 2024
G/252C/40000	100,00 €	100,00 €
G/252C/43200	100,00 €	100,00 €
G/252C/44000	100,00 €	100,00 €
G/252C/48000	500.000,00 €	100,00 €
G/252C/49000	600.000,00 €	100,00 €
G/252C/70000	100,00 €	100,00 €
G/252C/73200	100,00 €	100,00 €
G/252C/74000	100,00 €	100,00 €
G/252C/78000	500.000,00 €	100,00 €
G/252C/79000	150.600,00 €	100,00 €
TOTAL	1.751.200,00 €	1.000,00 €
	1.752.200,00 €	

2. Atendiendo a la importancia, naturaleza y oportunidad de los proyectos presentados, la cuantía global de estos créditos podrá aumentarse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Teniendo en cuenta las limitaciones indicadas en el párrafo anterior, las reservas de crédito inicialmente realizadas en cada una de las aplicaciones presupuestarias podrán ser objeto de modificación a efectos de distribuir los importes de una partida a otra, mediante la realización, en su caso, de las correspondientes modificaciones de crédito, sin que se perjudique los derechos de los solicitantes y en los términos establecidos en el artículo 39 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Octavo. Régimen jurídico.

En lo no previsto en la presente resolución de convocatoria regirá lo dispuesto en el Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo; la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura; la Ley 5/2007, de 19 de abril,



General de la Hacienda Pública de Extremadura; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en las demás normas concordantes en materia de subvenciones públicas.

Noveno. Efectos.

La presente resolución de convocatoria surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación y del extracto, a que se refiere el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Diario Oficial de Extremadura.

Décimo. Recursos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sin perjuicio de lo señalado, los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

Mérida, 23 de marzo de 2023.

La Secretaria General,
ANTONIA POLO GÓMEZ

**JUNTA DE EXTREMADURA**Consejería de Igualdad y Cooperación
para el DesarrolloAgencia Extremeña de Cooperación
Internacional para el Desarrollo

Código de Identificación: A11027462

ANEXO I *Solicitud de subvención*

PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA	
INDICAR SÓLO UNA CASILLA:	
<input type="checkbox"/>	PREVENTIVA
<input type="checkbox"/>	EMERGENCIA
<input type="checkbox"/>	POST EMERGENCIA Y CRISIS PROLONGADA

1. INFORMACIÓN GENERAL ENTIDAD SOLICITANTE (O ENTIDAD COORDINADORA DE LA AGRUPACIÓN)			
Datos de la entidad solicitante	Denominación		Siglas (Si las tuviere)
	Domicilio a efectos de notificaciones		
	C.P.	Localidad	Provincia
	Teléfono		Email a efectos de notificaciones
	Web		NIF
			Nº Registro ONGD de Extremadura
	Naturaleza Jurídica	<input type="checkbox"/> Asociación <input type="checkbox"/> Fundación <input type="checkbox"/> Otras	Otras (especificar)
	Fecha de constitución (dd/mm/aaaa)		
	Representante legal		DNI
	Cargo		
	Responsable del proyecto en Extremadura		
	Cargo	Teléfono	Email
	Cuenta bancaria- IBAN <small>para abono de la subvención dada de alta en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura (no la exclusiva del proyecto)</small>		



1.1. INFORMACIÓN GENERAL ENTIDADES AGRUPADAS (AÑADIR TANTAS COMO ENTIDADES TENGA LA AGRUPACIÓN)				
Datos de la entidad agrupada	Denominación		Siglas (Si las tuviere)	
	Domicilio a efectos de notificaciones			
	C.P.	Localidad	Provincia	
	Teléfono		Email a efectos de notificaciones	
	Web		NIF	Nº Registro ONGD de Extremadura
	Naturaleza Jurídica	<input type="checkbox"/> Asociación <input type="checkbox"/> Fundación <input type="checkbox"/> Otras	Otras (especificar)	
	Fecha de constitución (dd/mm/aaaa)			
	Representante legal		DNI	
	Cargo			
	Responsable del proyecto en Extremadura			
Cargo		Teléfono	Email	

1.2. INFORMACIÓN GENERAL ENTIDAD SOCIA LOCAL (AÑADIR TANTAS COMO SOCIAS LOCALES TENGA EL PROYECTO)				
Datos de la entidad socia local	Denominación		Siglas (Si las tuviere)	
	Domicilio			
	Localidad		Provincia	
	Departamento, o similar		País	
	Número de identificación fiscal	Teléfono	Email a efectos de notificaciones	
	Web		Fecha de constitución dd/mm/aaaa	
	Naturaleza Jurídica	<input type="checkbox"/> Asociación <input type="checkbox"/> Fundación <input type="checkbox"/> Otras	Administración pública Cooperativa Otras (especificar)	
	Representante legal		Documento o Cédula de Identidad	
	Cargo			
	Responsable del proyecto		Cargo / Experiencia	



A. DECLARACIONES RESPONSABLES ¹
Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y otras entidades sin ánimo de lucro residentes en la Unión Europea
<input type="checkbox"/> Declaro que la entidad a la que represento no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impiden obtener la condición de entidad beneficiaria.
<input type="checkbox"/> Declaro que la entidad a la que represento cumple con los requisitos exigidos por el artículo 17.2 de la Ley 1/2003 de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y por tanto cuenta con: <input type="checkbox"/> SEDE SOCIAL <input type="checkbox"/> DELEGACIÓN PERMANENTE ² en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y que la misma está dotada con medios humanos y materiales suficientes para garantizar el cumplimiento de los fines sociales, entre los que consta la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.
<input type="checkbox"/> Declaro que todo el personal que va a desarrollar el proyecto objeto de subvención, no ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos en cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
Entidades solicitantes que no tengan la residencia fiscal en el territorio español
<input type="checkbox"/> Declaro que la entidad a la que represento no tiene obligaciones pendientes con la Agencia Estatal Tributaria, con la Tesorería de la Seguridad Social del Estado Español ni con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impidan obtener la condición de entidad beneficiaria.
<input type="checkbox"/> Declaro que todo el personal que va a desarrollar el proyecto objeto de subvención, no ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos en cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

¹ En el caso de agrupaciones de entidades, cada entidad deberá reunir por sí misma los requisitos exigidos.

² Se entiende por delegación permanente aquella que cuente en Extremadura con personal permanente de la organización, voluntario o contratado.

B. CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y NO TENER DEUDAS CON LA HACIENDA AUTÓNOMICA (En el caso de agrupaciones las entidades deberán presentar el Anexo VIII)
Autorizo al órgano gestor para recabar de oficio el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones frente a: <input type="checkbox"/> Hacienda Estatal <input type="checkbox"/> Seguridad Social <input type="checkbox"/> Hacienda Pública Autonómica
En el caso de <u>no autorizar</u> la comprobación de oficio de cualquiera de las justificaciones mencionadas, el interesado deberá aportar certificación expedida por el organismo correspondiente que acredite dichos extremos, que tendrán validez durante el plazo de seis meses a contar desde la fecha de expedición, salvo que reglamentariamente se establezca otro plazo.



C. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR POR LA ENTIDAD SOLICITANTE		
Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y otras entidades sin ánimo de lucro residentes en la Unión Europea		
	SE APORTA	NO PROCEDE *
a) Certificado expedido por la Dirección de la AEXCID, por medio del cual se haga constar la participación de la Junta de Extremadura.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) En su caso, acuerdo con el socio local o socios locales firmado entre las partes conforme lo establecido en el artículo 26.1.a.1 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero (Modelo orientativo).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) En su caso, documentación acreditativa del socio local conforme a lo establecido en el artículo 28.2.b del Decreto 5/2019, de 5 de febrero.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) Declaración de la persona responsable del proyecto adscrita a la sede o delegación en Extremadura que acredite dicha función (Anexo III).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Acuerdo de colaboración para agrupaciones de entidades conforme a lo establecido en el artículo 4.2.f del Decreto 5/2019, de 5 de febrero (Anexo IV).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) Anexo VIII. Modelo de autorización/certificados de hallarse al corriente (en caso de agrupaciones de entidades).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entidades solicitantes que no tengan la residencia fiscal en el territorio español		
a) Certificado expedido por la Dirección de la AEXCID, por medio del cual se haga constar la participación de la Junta de Extremadura.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Estatutos de la entidad conforme a lo establecido en el artículo 28.3.a del Decreto 5/2019, de 5 de febrero.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Certificado de residencia fiscal emitido por la autoridad competente en su país de residencia conforme a lo establecido en el artículo 28.3.b del Decreto 5/2019, de 5 de febrero.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) Documentación que acredite estructura, experiencia y capacidad operativa conforme a lo establecido en el artículo 28.3.c del Decreto 5/2019, de 5 de febrero.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Acuerdo de colaboración para agrupaciones de entidades conforme a lo establecido en el artículo 4.2.f del Decreto 5/2019, de 5 de febrero (Anexo IV).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

D. DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN PODER DE LA AEXCID O CUALQUIER OTRA ADMINISTRACIÓN				
Relación de la documentación que obra en poder de la AEXCID o de cualquier otra Administración y que no ha sufrido modificación alguna desde su presentación:				
Identificación del documento	Lugar de presentación	Órgano o dependencia de presentación	Nº expediente	Fecha de presentación
				dd/mm/aaaa
<input type="checkbox"/> Declaro que la documentación exigida y no aportada ya obra en poder de la AEXCID o de cualquier Administración, y que no ha sufrido modificación alguna desde su presentación				



E. DOCUMENTACIÓN APORTADA VOLUNTARIAMENTE POR LA ENTIDAD
(ESTA DOCUMENTACIÓN PODRÁ PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL)

Relación de documentación aportada voluntariamente por la entidad:

*** ACLARACIÓN SOBRE LAS CASILLAS MARCADAS COMO "NO PROCEDE":**

**2. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA ENTIDAD SOCIAL LOCAL****A. ENTIDAD SOLICITANTE (O ENTIDAD COORDINADORA DE LA AGRUPACIÓN)**

1. Fecha de constitución, fecha de apertura de sede o delegación en Extremadura, misión y estructura de la organización (2.000 caracteres como máximo).

2. Personal remunerado	Mujeres	Hombres	Otras opciones o no binario	Total
Extremadura				
Ámbito estatal				
País(es) destinatario(s) (indicar país(es))				

3. Personal voluntario	Mujeres	Hombres	Otras opciones o no binario	Total
Extremadura				
Ámbito estatal				
País(es) destinatario(s) (indicar país(es))				

4. Número de socios/as	Mujeres	Hombres	Otras opciones o no binario	Total
Residentes en Extremadura*				
Ámbito estatal				
País(es) destinatario(s) (indicar país(es))				

* incluir personas físicas, jurídicas, donantes, promotores/as, socios/as, colaboradores/as o equivalentes.

5. Experiencia de trabajo en la zona y en el sector de intervención (2.000 caracteres como máximo).

6. Experiencia en acción humanitaria en los últimos 5 años.

TÍTULO DEL PROYECTO	Nº de expediente del proyecto	Administración financiadora	Año	País de intervención	Sector	Cuantía de la subvención	Documento que acredita la justificación	Fecha del documento

7. Capacidad de gestión y logística en el terreno (3.000 caracteres como máximo).

8. Estimación del tiempo de respuesta ante situaciones de emergencia (sólo para proyectos de emergencia) (3.000 caracteres como máximo).

**B. ENTIDAD AGRUPADA**

(AÑADIR TANTAS COMO ENTIDADES TENGA LA AGRUPACIÓN)

1. Fecha de constitución, fecha de apertura de sede o delegación en Extremadura, misión y estructura de la organización (2.000 caracteres como máximo).

2. Personal remunerado	Mujeres	Hombres	Otras opciones o no binario	Total
Extremadura				
Ámbito estatal				
País(es) destinatario(s) (indicar país(es))				

3. Personal voluntario	Mujeres	Hombres	Otras opciones o no binario	Total
Extremadura				
Ámbito estatal				
País(es) destinatario(s) (indicar país(es))				

4. Número de socios/as	Mujeres	Hombres	Otras opciones o no binario	Total
Residentes en Extremadura*				
Ámbito estatal				
País(es) destinatario(s) (indicar país(es))				

* incluir personas físicas, jurídicas, donantes, promotores/as, socios/as, colaboradores/as o equivalentes.

5. Experiencia de trabajo en la zona y sector de intervención (2.000 caracteres como máximo).

6. Experiencia en acción humanitaria en los últimos 5 años.

TÍTULO DEL PROYECTO	Nº de expediente del proyecto	Administración financiadora	Año	País de intervención	Sector	Cuantía de la subvención	Documento que acredita la justificación	Fecha del documento

7. Capacidad de gestión y logística en el terreno (3.000 caracteres como máximo).

8. Estimación del tiempo de respuesta ante situaciones de emergencia (sólo para proyectos de emergencia) (3.000 caracteres como máximo).

**C. ENTIDAD SOCIA LOCAL**

(AÑADIR TANTAS COMO SOCIAS LOCALES TENGA EL PROYECTO)

1. Fecha de constitución, misión de la entidad socia local y relación con la entidad solicitante (2.000 caracteres como máximo).

	Mujeres	Hombres	Otras opciones o no binario	Total
2. Personal remunerado				
3. Personal no remunerado				
4. Número de socios/as				

5. Experiencia en gestión de proyectos de acción humanitaria y sectores en los que trabaja (2.000 caracteres como máximo).

6. Relación con las autoridades locales (3.000 caracteres como máximo).

7. Proyectos anteriores de la entidad socia local.

TÍTULO DEL PROYECTO / N° DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO	COFINANCIADORES	AÑO	ZONA DE INTERVENCIÓN	SECTOR	IMPORTE

8. Proyectos anteriores de la entidad socia local implementados junto con la entidad solicitante.

TÍTULO DEL PROYECTO / N° DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO	COFINANCIADORES	AÑO	ZONA DE INTERVENCIÓN	SECTOR	IMPORTE



3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
3.1. Datos generales del proyecto		
Título del proyecto:		
<input type="text"/>		
<u>País(es) de intervención:</u>	<u>Zona específica de intervención:</u>	<u>Área geográfica:</u>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Sector y Subsector Comité de Ayuda al Desarrollo		
<u>Código y Descripción Sector Principal del proyecto Comité Ayuda al Desarrollo (incluya solo uno):</u>		
<input type="text"/>		
<u>Código y Descripción CRS Sector Principal del proyecto Comité Ayuda al Desarrollo:</u>		
<input type="text"/>		
Orientación estratégica de la Cooperación Extremeña		
<u>Ámbito estratégico principal al que se orienta la intervención presentada:</u>	<u>Ámbito/s estratégico/s secundario/s al/los que se orienta la intervención presentada:</u>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Objetivos de Desarrollo Sostenible		
<u>Objetivo de Desarrollo Sostenible principal al que contribuye el proyecto:</u>	<u>Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible secundario al que contribuye el proyecto:</u>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<u>Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible principal:</u>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<u>Fecha inicialmente prevista de inicio del proyecto</u>	<u>Fecha inicialmente prevista de finalización del proyecto</u>	
<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/> *	<input type="text" value="dd/mm/aaaa"/>	
*(La fecha de inicio prevista deberá estar dentro del año al que se refiere la convocatoria).		
3.2. Personas y entidades titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades		
a. <u>Titulares de derechos</u> (2.000 caracteres como máximo).		
<input type="text"/>		
Descripción de las personas y entidades titulares de derechos		
<input type="text"/>		
<input type="text"/>		



Criterios de selección de las personas y entidades titulares de derechos

--

b. Titulares de obligaciones y/o responsabilidades (2.000 caracteres como máximo).

Descripción de las personas y entidades titulares de obligaciones y/o responsabilidades

--

Criterios de selección de las personas y entidades de titulares de obligaciones y/o responsabilidades

--

c. Estimación del número de personas titulares de derechos participantes del proyecto:

Nº de Mujeres:		Nº de Hombres:		Otras opciones o no binario:		Total:	
----------------	--	----------------	--	------------------------------	--	--------	--

d. Estimación del número de personas titulares de obligaciones y/o responsabilidades participantes del proyecto:

Nº de Mujeres:		Nº de Hombres:		Otras opciones o no binario:		Total:	
----------------	--	----------------	--	------------------------------	--	--------	--

e. Estimación de población destinataria indirecta del proyecto:

Nº de Mujeres:		Nº de Hombres:		Otras opciones o no binario:		Total:	
----------------	--	----------------	--	------------------------------	--	--------	--

f. Estimación de la población total de la zona:

Nº de Mujeres:		Nº de Hombres:		Otras opciones o no binario:		Total:	
----------------	--	----------------	--	------------------------------	--	--------	--

g. Posibles grupos de población perjudicados por el proyecto:

3.3. Coste del Proyecto (debe coincidir con el presupuesto): €

FINANCIADOR	PÚBLICO/ PRIVADO	CUANTÍA	%	PERSONA FÍSICA/JURÍDICA	SEDE LEGAL/DOMICILIO
AEXCID					
COSTE TOTAL DEL PROYECTO					

3.4. Breve descripción del proyecto (3.000 caracteres como máximo).

**3.5. Contexto y justificación del proyecto (6.000 caracteres como máximo).**

- a. **Descripción de la problemática humanitaria que se pretende abordar. Justificación de la intervención.**

- b. **Motive la decisión de implementar el proyecto en la zona referenciada.**

3.6. Equidad de género (5.000 caracteres como máximo).

- a. **Análisis previo sobre las relaciones de género.**

- b. **Describa de qué manera se contribuirá a la igualdad de género y/o al cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres considerando el análisis previo descrito anteriormente.**

3.7. Apropriación, alineamiento (4.000 caracteres como máximo).

- a. **¿Existe en la zona de intervención algún plan o estrategia por parte de alguna Administración Pública del país de intervención que tenga como objetivo alguno relacionado con el objetivo específico del proyecto?**

3.8. Coordinación y complementariedad (3.000 caracteres como máximo).

- a. **Describa los mecanismos de coordinación previstos con los diferentes agentes que trabajen en la zona.**

3.9. Viabilidad

- a. **Indique cuáles son los recursos humanos, logísticos y/o materiales con los que cuenta la entidad solicitante y/o la entidad socia local — aquellos necesarios para el proyecto no incluidos en el presupuesto — (2.000 caracteres como máximo).**

- b. **Viabilidad jurídica (2.000 caracteres como máximo).**
 - **Cuestiones legales: Tenencias de las tierras, acceso a créditos, expropiaciones (si procede).**



- ¿Quién adquiere la propiedad de los bienes inmuebles del proyecto durante el mismo y al finalizar éste?

- ¿Quién adquiere la propiedad de los bienes inventariables con un valor de mercado superior a 300 € adquiridos con cargo a la subvención?



4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN			
<u>OBJETIVO GENERAL</u>			
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES (IOV)	FUENTES DE VERIFICACIÓN (FV)	RIESGOS / HIPÓTESIS
RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES (IOV)	FUENTES DE VERIFICACIÓN (FV)	RIESGOS / HIPÓTESIS
R.1	I1R1	FV1R1	

Resultados (RE)	Actividades (A)	Coste (€)
	IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN (EN CASO DE QUE SE IMPUTEN COSTES AL PROYECTO)	
	RE. 1	
A1.1		
	RE. 1	
A1.1		
COSTE TOTAL POR ACTIVIDADES (Debe coincidir con el coste total del proyecto)		



5. ACTIVIDADES (Enumerar y describir lo más concreto posible las actividades a realizar para cada uno de los resultados)	
IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN (RELLENAR SÓLO EN EL CASO EN QUE SE PREVEA IMPUTAR COSTES AL PROYECTO)	
Relacione los anexos de identificación y formulación. En el caso de que se solicite la financiación de estos gastos, deberán acompañarse como anexos a la solicitud los documentos resultantes de la identificación. Sólo se admitirán aquellos documentos elaborados dentro de los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.	
Fecha inicio identificación y formulación:	dd/mm/aaaa
Fecha fin identificación y formulación:	dd/mm/aaaa
Actividades para el resultado 1	Denominación:
<i>(4.000 caracteres como máximo por actividad)</i>	
Actividad 1.1 -	Denominación:
(Describa detalladamente en qué consiste esta actividad)	



6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ³												
IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN (rellenar sólo en el caso de que se incluya total o parcialmente gastos en el presupuesto)												
	1	2	3	4	5	6						
PRINCIPALES ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS RESULTADOS ⁴	PERIODO DE INTERVENCIÓN											
RESULTADO 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad 1.1												

³ Es conveniente que, en la medida en que se desarrollen las diferentes actividades, se recojan los documentos, soportes u otros materiales que acrediten la realización de las mismas y que se presentarán en la justificación del proyecto.

⁴ Añadir y/o quitar resultados y actividades de acuerdo con el proyecto.

**7. PERSONAL Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO****7.1. Personal****7.1.1 Titulación y/o perfil profesional del personal del proyecto, así como criterios de selección**

Aporte el curriculum de todo el personal siempre que el mismo se encuentre identificado en el momento de presentación de la solicitud. En caso contrario, especifique el perfil profesional requerido.

a. Personal local:

Personal contratado por la entidad beneficiaria, sus socias en agrupación o sus socios locales, sometido a la legislación laboral del país donde se ejecuta la intervención.

b. Personal en sede en Extremadura:

Personal contratado por la entidad beneficiaria y sus socias en agrupación sometido a la legislación laboral española y que realiza su trabajo de forma permanente en Extremadura.

c. Personal expatriado:

Personal de la entidad beneficiaria y sus socias en agrupación sometido a la legislación laboral española, que presta sus servicios en el país donde se ejecuta la intervención.

d. Personal voluntario:

Sus acuerdos de incorporación deberán cumplir con lo establecido en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado y ser presentados en la AEXCID.

e. Personal becado:

Personal con relación contractual con la entidad beneficiaria y/o con la entidad socia local.

f. Personal incluido en costes indirectos:

Personal incluido en el apartado de costes indirectos del presupuesto.



7.1.2 Funciones del personal del proyecto

Indique las funciones del personal contratado y voluntario previsto en el proyecto.

a. Personal local:

Personal contratado por la entidad beneficiaria, sus socias en agrupación o sus socios locales, sometido a la legislación laboral del país donde se ejecuta la intervención.

b. Personal en sede en Extremadura:

Personal contratado por la entidad beneficiaria y sus socias en agrupación sometido a la legislación laboral española y que realiza su trabajo de forma permanente en Extremadura.

c. Personal expatriado:

Personal de la entidad beneficiaria y sus socias en agrupación sometido a la legislación laboral española, que presta sus servicios en el país donde se ejecuta la intervención.

d. Personal voluntario:

Sus acuerdos de incorporación deberán cumplir con lo establecido en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado y ser presentados en la AEXCID.

e. Personal becado:

Personal con relación contractual con la entidad beneficiaria y/o con la entidad socia local.

f. Personal incluido en costes indirectos:

Personal incluido en el apartado de costes indirectos del presupuesto.

7.1.3. Tipo de contrato y dedicación

Se deberán especificar el tipo de contrato (a tiempo completo o a tiempo parcial), indicando las horas semanales del contrato y las horas semanales que cada trabajador/a identificado/a dedicará al proyecto. Deberán quedar reflejadas todas las personas que han sido identificadas en los dos apartados anteriores (7.1.1 y 7.1.2).

Personal	Horas semanales jornada completa entidad ⁵	Tipo de contrato (tiempo completo / parcial)	Horas semanales del contrato	% jornada dedicación al proyecto	Horas semanales de dedicación al proyecto

⁵ Indique el número de horas semanales correspondientes a una jornada completa según entidad.



7.1.4 Servicios técnicos y profesionales

- a. **En su caso, relacione los diferentes servicios técnicos y profesionales, salvo servicios menores como mensajería, impresión o reparaciones de equipos, previstos en la partida de Servicios técnicos y profesionales. Indique su perfil profesional, así como los criterios de selección.**

Aporte el currículum siempre que se encuentre identificado en el momento de presentación de la solicitud. En caso contrario, especifique el perfil profesional requerido.

Servicio técnico	Perfil profesional	Criterios de selección

- b. **En su caso, funciones a realizar por parte de los servicios técnicos y profesionales a contratar.**

Servicio técnico	Funciones

7.2. Recursos materiales

- 7.2.1. **Equipos y materiales necesarios para la intervención, sólo aquellos incluidos en el presupuesto, motivando brevemente su necesidad.**

Equipo / material	Necesidades

**8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

8.1. Indique el plan y metodología prevista para el seguimiento del proyecto, las funciones de los diferentes actores y las medidas de control que permitan ir identificando posibles situaciones que puedan perjudicar la consecución de resultados y objetivo previsto (3.000 caracteres como máximo).

8.2. Si se incluyen gastos de auditoría, ésta debe ser externa y someterse a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero.

8.3. Si se incluyen gastos de evaluación final, ésta debe ser externa y someterse a lo previsto en el artículo 15.3 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero.

9. Indique los aspectos del proyecto que considere más relevantes, así como cualquier comentario de interés que desee realizar (máximo 3.000 caracteres).

**10. PRESUPUESTOS**

TODOS LOS PRESUPUESTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, SE CUMPLIMENTARÁN Y PRESENTARÁN EN FORMATO HOJA DE CÁLCULO, SIN QUE ESTE SUSTITUYA AL PAPEL, CONFORME A MODELOS ALOJADOS EN EL SITIO WEB DE LA AEXCID:

<https://www.juntaex.es/temas/accion-social-e-igualdad/cooperacion-para-el-desarrollo>

EL COSTE DEL PROYECTO QUE FIGURE EN EL APARTADO 3.3 ASÍ COMO EL COSTE TOTAL POR ACTIVIDAD DEL APARTADO 4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, AMBOS EN EL ANEXO I SOLICITUD DEL PROYECTO, DEBERÁN COINCIDIR CON TODAS LAS CIFRAS DE "COSTE TOTAL DEL PROYECTO" QUE APAREZCAN EN EL DOCUMENTO ANEXO I PRESUPUESTOS.

DOCUMENTACIÓN PARA PROYECTOS DE DURACIÓN INFERIOR O IGUAL A 12 MESES

A.1. PRESUPUESTO RESUMEN EN EUROS: Indicando partidas y su distribución por cada entidad cofinanciadora⁶.

A.2. DESGLOSE PRESUPUESTARIO: Se presentará el desglose presupuestario detallando los conceptos, cantidades y costes que integran cada una de las partidas recogidas en el Presupuesto Resumen. (Partidas presupuestarias desglosadas por conceptos).

A.3. (SI PROCEDE) RELACIÓN DE GASTOS Y PAGOS RELATIVOS A LA DE IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN.

A.4. DESGLOSE PRESUPUESTARIO DE PERSONAL: Se presentará desglose presupuestario del personal previsto en el apartado 7.1. Los importes totales deben ser coincidente con los totales previstos para el personal, recogidos en el presupuesto resumen y en el desglose presupuestario.

⁶ Se especificará tanto el nombre de las entidades, públicas o privadas, que colaboran en la cofinanciación del proyecto, así como la cantidad que, en su caso, aporten.

**AYÚDANOS A MEJORAR**

Como habéis podido observar, se han introducido algunos cambios en el formulario de solicitud, respecto al año anterior, teniendo en cuenta aportaciones realizadas por las entidades, con el ánimo de facilitar la formulación.

En este apartado agradeceríamos que nos hicierais llegar vuestra opinión, comentarios o sugerencias respecto a la presentación y al contenido del formulario, así como cualquier otro aspecto relacionado con el proceso de convocatorias que consideréis de interés.

Gracias por la colaboración.



En relación a la actualización de datos, declaro:

Mi compromiso a comunicar por escrito a la AEXCID, en el plazo máximo de 15 días, cualquier modificación que se produzca en las subvenciones especificadas en esta declaración.

FIRMA DE LA SOLICITUD	
D/D ^a CON DOMICILIO EN	, con D.N.I:
En	a de de
EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
Fdo.: (Será necesario indicar nombre y apellidos de la persona firmante y sello de la entidad)	
Firma digital	<input type="text"/>

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. El responsable del mismo será la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos mediante escrito dirigido a la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Calle Cárdenas 11 06800 Mérida) o correo electrónico dirigido a aexcid@juntaex.es. Los datos aportados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Estos datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD. La Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo está legitimada para el tratamiento de estos datos de conformidad con lo establecido en el RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento. La base legal para los tratamientos indicados es: RGPD: art. 6.1.C) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento conforme al Decreto 5/2019 de 5 de febrero.



ANEXO II INFORME DE JUSTIFICACIÓN

PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA

INDICAR SOLO UNA CASILLA:

PREVENTIVA

EMERGENCIA

POSTEMERGENCIA CRISIS PROLONGADAS

Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Código de identificación: A11027462

INFORME TÉCNICO (SEGUIMIENTO O FINAL)			
Nº Expediente:			
I. Datos Generales			
Título del proyecto:			
Entidad beneficiaria / agrupación:			
País:			
Provincia/Municipio:			
Otras entidades participantes:			
Coste total del Proyecto:			
Subvención de la AEXCID:			
Aportación de la ONGD o Agrupación:			
Otras aportaciones:	Nombre de la entidad	Cantidad en €	
Fecha de inicio del Proyecto:	Fecha prevista de finalización del Proyecto:		
Duración (en meses):			
Modificaciones autorizadas por AEXCID:	Clasificación (Art.13.2 del Decreto 5/2019). Ej. Temporal, presupuestaria, etc.	Sustancial o no sustancial	Día, mes y año de las modificaciones autorizadas por la AEXCID
Fecha elaboración Informe Seguimiento	Fecha elaboración Informe Final		
Período informado	__ de __ de 20__ a __ de __ de 20__		



**INFORME TÉCNICO
(SEGUIMIENTO O FINAL)**

III. Incidencias no previstas en la ejecución del proyecto

En este apartado se trata de señalar los cambios más relevantes que han tenido lugar, diferenciando las modificaciones sustanciales y no sustanciales. Se incluirán también las actividades que no hayan podido ejecutarse, o las que hayan sido ejecutadas sin haber sido previstas inicialmente. Se insertarán tantas líneas como sea necesario para cada apartado.

a) Modificaciones sustanciales

Fecha	Motivación	Aspectos que se vieron afectados

b) Modificaciones no sustanciales

Fecha	Motivación	Aspectos que se vieron afectados

c) Actividades previstas y no ejecutadas

d) Nuevas actividades no previstas inicialmente



 INFORME TÉCNICO FINAL La información correspondiente a este apartado sólo se aportará una vez finalice el proyecto																												
V. RENDICIÓN DE CUENTAS																												
PERSONAS Y ENTIDADES TITULARES DE DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES																												
DESCRIPCIÓN																												
Titulares de derechos																												
Titulares de obligaciones																												
Titulares de responsabilidades																												
PARTICIPACIÓN																												
PREVISTA																												
REAL																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Nº DE MUJERES</th> <th style="width: 25%;">Nº DE HOMBRES</th> <th style="width: 25%;">NO BINARIO</th> <th style="width: 25%;">Nº DE MUJERES</th> <th style="width: 25%;">Nº DE HOMBRES</th> <th style="width: 25%;">NO BINARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </tbody> </table>											Nº DE MUJERES	Nº DE HOMBRES	NO BINARIO	Nº DE MUJERES	Nº DE HOMBRES	NO BINARIO												
Nº DE MUJERES	Nº DE HOMBRES	NO BINARIO	Nº DE MUJERES	Nº DE HOMBRES	NO BINARIO																							
TOTAL																												
Nº DE ENTIDADES FORTALECIDAS / CAPACITADAS:																												
EFICACIA Y TRANSFORMACIÓN																												
Enumere los procesos de cambio en valores, actitudes, capacidades, conocimientos y/o comportamientos que se han producido en las personas titulares de derechos:																												
1.-																												
2.-																												
3.-																												
Señale brevemente qué mejoras en las dimensiones de derechos humanos incidirán sobre las personas titulares de derechos:																												
Enumere, si procede, los cambios legislativos y/o en políticas públicas que se hayan producido:																												
1.-																												
2.-																												
Enumere, si procede, los cambios legislativos y/o en políticas públicas en materia de derechos humanos de las mujeres que se hayan producido:																												
1.-																												
2.-																												
EFICIENCIA																												
ACTIVIDADES	COSTE			TIEMPO			PERSONAL IMPLICADO ¹		MATERIALES Y EQUIPOS UTILIZADOS ²																			
	Estimado (E)	Real (R)	R/E (%)	Estimado (E)	Real (R)	R/E (%)	Estimado (E)	Real (R)	Estimado (E)	Real (R)																		
A1.																												
A2.																												
A3.																												
¿Considera que los recursos asignados (tiempo, RRHH y presupuesto) para la ejecución de las actividades, el seguimiento y la evaluación se han ajustado a lo previsto?																												
En caso de que la respuesta sea "no", explíquelo brevemente:																												
PERTINENCIA																												
¿En qué medida la lógica de la intervención (objetivos, resultados, actividades) ha sido adecuada en relación con la vulneración de los derechos humanos, desigualdades de género identificadas y/o problemática abordada en las que se pretendía incidir?																												
Argumente brevemente su respuesta:																												
IMPACTO Y SOSTENIBILIDAD																												
CAMBIOS Y EFECTOS	POSITIVOS			NEGATIVOS			SOSTENIBILIDAD TRAS LA INTERVENCIÓN																					
PREVISTOS																												
NO PREVISTOS																												
MEDIOAMBIENTALES																												
¿Cómo se ha contribuido al aumento de capacidades de las personas titulares de derechos?																												



¿Cuáles son los factores clave (internos y/o externos al proyecto) que pueden favorecer o poner en riesgo su sostenibilidad?					
1.-					
2.-					
3.-					
IMPACTO DE GÉNERO					
Explique de qué manera se ha contribuido a la igualdad de género y/o al cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres:					
¿Qué mecanismos y/o espacios (previstos y no previstos) han favorecido la participación de las mujeres en cada una de las fases del proyecto?					
1.-					
2.-					
3.-					
¿Qué dificultades o barreras (previstas y no previstas) han surgido para la plena participación de las mujeres en cada una de las fases del proyecto?					
1.-					
2.-					
3.-					
ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS					
Señale brevemente de qué manera se han seguido los principios de derechos humanos en las diferentes fases del proyecto:					
Igualdad y no discriminación:					
Participación en inclusión:					
Rendición de cuentas ³ :					
VISIBILIDAD Y COMUNICACIÓN					
Señale la información requerida sobre las actuaciones de comunicación que se han llevado a cabo para dar a conocer la intervención y sus resultados:					
ACTUACIONES	CANALES UTILIZADOS	AUDIENCIA DEL MENSAJE⁴	REPERCUSIÓN OBTENIDA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	Nº ANEXO
VALORACIONES GENERALES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:					
Enumere los 3 logros más relevantes:					
1.-					
2.-					
3.-					
Enumere 3 aspectos de mejora:					
1.-					
2.-					
3.-					
¿Qué acción innovadora se ha desarrollado en el marco del proyecto? (nombre sólo una)					

¹Relacione el personal previsto y real que se ha visto implicado en la realización de la actividad (personal en sede, personal voluntario, personal expatriado, servicios técnicos, etc.).

²Relacione el material necesario previsto inicialmente para el desarrollo de la actividad y el que efectivamente ha sido necesario para su realización.

³Señale brevemente cómo la entidad ha sido capaz de trasladar a la ciudadanía el avance en materia de derechos humanos que ha conseguido el proyecto.

⁴Indique a qué tipo de audiencia ha sido dirigido el mensaje (ejemplo: juventud, población general, autoridades, etc.).



 INFORME TÉCNICO FINAL La información correspondiente a este apartado sólo se aportará una vez finalice el proyecto						
VI. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE						
Objetivo de Desarrollo Sostenible Principal al que contribuye el proyecto:						
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible Secundario(s) al que contribuye el proyecto:						
Considerando los ODS seleccionados anteriormente, cumplimiento a continuación los datos que correspondan. Estos datos guardarán relación <u>únicamente</u> con los impactos <u>reales</u> del proyecto, no con los estimados:						
ODS 1. FIN DE LA POBREZA						
Nº de personas receptoras de artículos no alimentarios básicos de emergencia para su uso doméstico:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
Nº de personas capacitadas en el manejo sostenible de sistemas de producción agrícola:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
Nº de personas formadas en competencias administrativas, financieras y/o de mercado:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
ODS 2. HAMBRE CERO						
Nº personas con inseguridad alimentaria que reciben apoyo/asistencia:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
Nº de personas que mejoran su acceso a los recursos productivos de la zona:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
Nº de productores/as que reciben apoyo/asistencia:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
ODS 3. SALUD Y BIENESTAR						
Nº personas que mejoran su acceso a atención/asistencia sanitaria básica:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
Nº de personal sanitario capacitado:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
Nº niños y niñas vacunados:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
Nº mujeres y adolescentes con asistencia en planificación familiar, derechos sexuales y reproductivos:	Total:					
ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD						
Nº alumnos/as que mejoran la calidad de su enseñanza:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
Nº personal docente que ha sido formado:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
Nº de personas que reciben una formación profesional:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
Nº de participantes en acciones de sensibilización:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO						
Nº de personas receptoras de campañas de información y educación sobre igualdad de género:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
Nº de mujeres víctimas de violencia de género que han recibido asistencia:	Total:					
Nº de mujeres alfabetizadas:	Total:					
Nº de organismos públicos creados/reforzados/capacitados en materia de género:	Total:					
Nº de organizaciones de la sociedad civil creadas/reforzadas/capacitadas en materia de género:	Total:					
ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO						
Nº personas con acceso nuevo o mejorado a agua potable:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
Nº personas con acceso nuevo o mejorado a saneamiento en sus hogares:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE						
Nº personas que mejoran su acceso a energía sostenible:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
Nº personas formadas/informadas sobre condiciones laborales, seguridad y salud laboral:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
Nº personas emprendedoras que han recibido apoyo en sus negocios:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA						
Nº de MIPYMES y cooperativas que han recibido apoyo para la creación y/o desarrollo de sus negocios:	Total:					
ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
Nº de personas migrantes y desplazadas protegidas o asistidas:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
Nº de personas implicadas en procesos críticos o activistas sobre derechos humanos:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
Nº de personas participantes en espacios de formación o sensibilización en materia de derechos humanos y movilidad humana:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
Nº organismos públicos que implementan medidas o políticas en medio ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático:	Total:					
Nº organizaciones de la sociedad civil que implementan medidas o políticas en medio ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático:	Total:					
ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE						
Nº de empresas capacitadas en prácticas de consumo, producción sostenibles y/o gestión de residuos:	Total:					
Nº de productores capacitados en prácticas de consumo, producción sostenibles y/o gestión de residuos:	Total:					
ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA						
Nº personas receptoras de campañas de formación, información o sensibilización en educación ambiental y cambio climático:	Total:		Mujeres:		Hombres:	No binario:
Nº de instituciones, empresas o entidades que introducen el cambio climático como cuestión primordial en sus políticas, estrategias o planes:	Total:					
ODS 14. VIDA SUBMARINA						
Nº Km² de áreas marinas bajo protección o gestión sostenible:	Total:					



ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES							
Nº de hectáreas de áreas naturales protegidas, gestionadas de forma sostenible y/o reforestadas:	Total:						
ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS							
Nº de personas vulnerables a la violencia que participa en espacios culturales, sociolaborales y/o de convivencia:	Total:		Mujeres:		Hombres:		No binario:
Nº personas en situaciones posteriores a un conflicto o de consolidación de la paz, apoyados en seguridad, gestión de fronteras, lucha contra el extremismo violento, prevención de conflictos, protección de la población civil y/o derechos humanos:	Total:		Mujeres:		Hombres:		No binario:
Nº personas que mejoran su acceso a la justicia:	Total:		Mujeres:		Hombres:		No binario:
Nº de instituciones y agentes no estatales apoyados en protección, prevención de conflictos y Derechos Humanos:	Total:						
ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS							
Nº de personas implicadas en procesos de participación ciudadana:	Total:		Mujeres:		Hombres:		No binario:
Nº de alianzas generadas entre gobiernos, sector privado y/o sociedad civil:	Total:						
Nº de organizaciones de la sociedad civil fortalecidas:	Total:						



 INFORME ECONÓMICO (SEGUIMIENTO O FINAL)	
VI. DATOS GENERALES INFORME ECONÓMICO	
	Indique fechas y datos solicitados
a) Fecha de percepción de los fondos Es necesario adjuntar el original o copia auténtica del abono de la transferencia de la subvención, así como de la transferencia a la cuenta exclusiva del proyecto en el caso de que ésta última sea diferente a la del abono.	
b) Fecha de inicio real (Entre el 1 de enero del año al que se refiere la convocatoria y el mes siguiente a la fecha de recepción de los fondos)	
c) Fecha de finalización del periodo de ejecución cubierto por el informe.	
d) Coste del proyecto (AEXCID + cofinanciamientos)	
e) Importe de la subvención otorgada por la AEXCID (€)	
f) Total ejecutado de la financiación de la AEXCID (€)	
g) % Ejecutado/Concedido	
h) Empresa auditoría (si procede)	
i) Otras fuentes de cofinanciación del proyecto	(entidad cofinanciadora) ... €
	(entidad cofinanciadora) ... €
TODOS LOS CUADROS ECONÓMICOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, SE CUMPLIMENTARÁN Y PRESENTARÁN EN FORMATO HOJA DE CÁLCULO, SIN QUE ÉSTE SUSTITUYA AL PAPEL, CONFORME A MODELOS ALOJADOS EN EL SITIO WEB DE LA AEXCID: https://www.juntaex.es/temas/accion-social-e-igualdad/cooperacion-para-el-desarrollo	
C.1. RESUMEN CAMBIARIO DE LOS FONDOS: información de las distintas operaciones de cambio (sólo en el caso de proyectos que tengan que transferir fondos al exterior necesarios para la ejecución de actividades previstas en éste).	
C.2. RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL PERIODO DE JUSTIFICACIÓN: información de las distintas monedas utilizadas sobre los gastos por partidas presupuestarias.	
C.3. BALANCE GLOBAL DEL PROYECTO: indicar las partidas y su distribución por cada entidad cofinanciadora.	
C.4. RELACIÓN DE GASTOS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE GASTO: indicar las partidas y su distribución por cada entidad cofinanciadora.	



C.1. RESUMEN CAMBIARIO DE LOS FONDOS

Resumen cambiario de los fondos transferidos correspondiente al periodo cubierto del que se informa

Cuadro C.1.a Resumen cambiario de los fondos transferidos al proyecto:

Se adjuntará los documentos originales o fotocopias compulsadas que acrediten los envíos de fondos al socio local, los de recepción de fondos en el país de ejecución y los tipos de cambio aplicados en la/s transferencia/s bancaria/s (relativos al C.1.a).

FECHA	IMPORTE ENVIADO (Euros)	IMPORTE EQUIVALENTE (Divisa)	T/C OBTENIDO Euros/Divisa
TOTAL	(a)	(b)	(c)

Gastos Bancarios..... Euros

(c) Cálculo del T/C medio acumulado. Fórmula (a) / (b)

Cuadro C.1.b. Resumen cambiario de los fondos recibidos por el proyecto:

Se adjuntarán, para su correcta justificación, los documentos acreditativos de todos los cambios realizados (relativos al C.1.b)

FECHA	IMPORTE DIVISA Recibida y cambiada	IMPORTE EQUIVALENTE Moneda Local	T/C OBTENIDO Local/Divisa	T/C OBTENIDO Euros/Moneda Local
TOTAL	(d)	(e)	(f)	(g)

Gastos Bancarios..... Divisa/Local

(f) Cálculo del T/C medio acumulado. Fórmula (e) / (d)

(g) Cálculo del T/C medio acumulado. Fórmula (c) / (f)



C.3. BALANCE GLOBAL DEL PROYECTO						
Indicar las partidas y su distribución por cada entidad cofinanciadora						
PARTIDAS	Aportaciones dinerarias				Coste Total de la Operación	
	AEXCID	Entidad Beneficiaria	Socio Local	Otros (especificar)		
A.- TOTAL GASTOS DIRECTOS						
A.1.- Identificación y formulación						
A.2.- Terrenos e inmuebles						
A.2.a.- Adquisición de terrenos / inmuebles						
A.2.b.- Alquiler de terrenos / inmuebles						
A.3.- Construcciones / reformas de inmuebles						
A.4.- Equipos, materiales y suministros						
A.4.a.- Adquisición de inventariable						
A.4.b.- Alquiler de inventariable						
A.4.c.- Consumibles						
A.5.- Personal						
A.5.a.- Personal Local						
A.5.a.1.- Cash for work						
A.5.b.- Personal en Sede en Extremadura						
A.5.c.- Personal Expatriado						
A.5.d.- Personal Voluntario						
A.5.- Personal Becado						



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Igualdad y Cooperación
para el Desarrollo

Agencia Extremeña de Cooperación
Internacional para el Desarrollo
Código de Identificación: A11027462

ANEXO III

DECLARACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO

(Solo para ONGD y otras entidades sin ánimo de lucro residentes en la Unión Europea)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44.3.b del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, D/Dª , con DNI

DECLARA

1. Que se encuentra adscrito/a a la sede social o delegación permanente en Extremadura de la entidad.....
2. Que ha participado en la redacción del proyecto “.....” presentado por dicha entidad al amparo de la Resolución dedede 20..., de la Secretaría General de la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo, por la que se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2023, y que, en el caso de ser estimada la solicitud de subvención, participará en el seguimiento y justificación del mismo.
3. Que, en el caso en que la solicitud de subvención del proyecto mencionado sea estimada, cada vez que sea requerido para tal efecto, suministrará a la AEXCID de la Junta de Extremadura información actualizada sobre la ejecución del proyecto.
4. Que acepta someterse a las actuaciones que la Junta de Extremadura, en su caso, ponga en marcha para la comprobación de la veracidad del contenido de esta declaración.

En.....a.....de de 20....

Fdo.: El/La responsable del proyecto

V. ° B. °: Representante legal de la entidad

D/Dª

D/Dª

**JUNTA DE EXTREMADURA**Consejería de Igualdad y Cooperación
para el DesarrolloAgencia Extremeña de Cooperación
Internacional para el Desarrollo

Código de Identificación: A11027462

ANEXO IV**MODELO DE ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA AGRUPACIÓN DE ENTIDADES
SIN PERSONALIDAD JURÍDICA**

En _____ a ___ de ___ de 20__

REUNIDOS/ASDe una parte, D./Dña. _____, con DNI _____, en representación de
_____ con domicilio en _____De una parte, D./Dña. _____, con DNI _____, en representación de
_____ con domicilio en _____De una parte, D./Dña. _____, con DNI _____, en representación de
_____ con domicilio en _____*(Añadir tantas como entidades tenga la agrupación)*

Las partes se reconocen con capacidad y legitimidad para convenir, a cuyo efecto;

EXPONEN

1.- Que el objetivo del presente acuerdo es constituir una agrupación sin personalidad jurídica a fin de obtener la condición de beneficiario de las ayudas convocadas mediante Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, así como las convocatorias de ayudas para el año 2023, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Cooperación para el desarrollo mediante procedimiento ordinario de concurrencia competitiva.
- Educación para la ciudadanía global mediante procedimiento ordinario de concurrencia competitiva.
- Cooperación para el desarrollo, investigación, sensibilización y formación mediante procedimiento de concesión directa, a través de convocatoria



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Igualdad y Cooperación
para el Desarrollo

abierta.

- Acción humanitaria mediante procedimiento de concesión directa, a través de convocatoria abierta.

2.- Que el artículo 10.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece que cuando expresamente se prevea en las bases reguladoras podrán obtener la condición de beneficiario, entre otras, las agrupaciones de personas jurídicas que careciendo de personalidad jurídica puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención.

3.- Que las entidades representadas por los firmantes que tienen la condición de ONGD o entidad sin ánimo de lucro, pretenden llevar a cabo el proyecto de cooperación para el desarrollo: “.....”.

ACUERDAN

Suscribir el presente acuerdo de colaboración para la ejecución del proyecto identificado en el expositivo tercero de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Las partes manifiestan su voluntad de concurrir conjuntamente a la convocatoria identificada en el expositivo primero.

Segunda.- Las partes identifican como representante legal de la agrupación a.....

Tercera.- Con la firma del presente acuerdo los/las representantes de las entidades declaran individualmente y bajo su responsabilidad que dichas entidades cumplen a título individual todos y cada uno de los requisitos previstos en el artículo 4 del Decreto de Bases Reguladoras. En especial, declaran no estar incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cuarta.- La entidad coordinadora responsable de la agrupación ante la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo será

La responsabilidad de dicha entidad se entiende sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de las entidades que integran la presente agrupación respecto de las posibles obligaciones de reintegro en relación a la actividad subvencionada. Así mismo dichas entidades serán responsables de las infracciones administrativas que pudieran derivarse de la actividad subvencionada.

Quinta.- Se nombra como representante con poder suficiente para cumplir con las obligaciones que como beneficiario de la subvención corresponda a la agrupación.....

Sexta.- Las entidades integrantes de la agrupación se comprometen a ejecutar los importes de la subvención y porcentajes por entidad que se detallan seguidamente:

-
-
- ...



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Igualdad y Cooperación
para el Desarrollo

Agencia Extremeña de Cooperación
Internacional para el Desarrollo

Código de Identificación: A11027462

ANEXO V
COMUNICACIÓN DE INICIO y CUENTA EXCLUSIVA

<p>PROYECTOS DE:</p> <p><input type="checkbox"/> COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO <input type="checkbox"/> EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL <input type="checkbox"/> INVESTIGACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN <input type="checkbox"/> ACCIÓN HUMANITARIA</p> <p>PROCEDIMIENTO DE:</p> <p><input type="checkbox"/> CONCURRENCIA COMPETITIVA <input type="checkbox"/> CONCESIÓN DIRECTA</p>	<p><i>REGISTRO DE ENTRADA</i></p>
--	-----------------------------------

Entidad beneficiaria:

Nombre del proyecto:

Nº de expediente administrativo:

De acuerdo con el artículo 6.3 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, la entidad beneficiaria tiene la obligación de notificar la fecha real de inicio de las actividades subvencionadas.

La presente comunicación cumplimentada debe ser remitida al órgano gestor dentro del plazo indicado en la correspondiente resolución individual de concesión de la ayuda.

Fecha de recepción de la subvención:

Fecha real de inicio del proyecto subvencionado:

Fecha de fin del proyecto subvencionado:

Salvo los casos previstos en el artículo 6.12 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero, la entidad beneficiaria deberá depositar la cantidad percibida en una cuenta bancaria abierta exclusivamente para cada proyecto.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Igualdad y Cooperación
para el Desarrollo

Indique en el siguiente recuadro el número de cuenta bancaria exclusiva abierta para el proyecto subvencionado:

C.C.C. de la cuenta exclusiva del proyecto:

En....., a.....de.....de 20....

Representante legal de la entidad beneficiaria

Fdo.:.....
(Será necesario indicar nombre y apellidos de la persona firmante)



JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de Igualdad y Cooperación
 para el Desarrollo

Agencia Extremeña de Cooperación
 Internacional para el Desarrollo

Código de Identificación: A11027462

ANEXO VI
SOLICITUD DE CONFORMIDAD

CONTRATACIÓN PARA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA PROYECTOS FINANCIADOS POR LA AEXCID	<i>REGISTRO DE ENTRADA</i>
--	----------------------------

Año convocatoria:

Decreto 5/2019, de 5 de febrero

1	NOMBRE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA

2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		
Título:		N.º de expediente:	

3	DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA DE EVALUACIÓN	
Nombre de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación:		
Coste propuesto de la evaluación:		

4	DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA POR LA ENTIDAD SOLICITANTE	
En cumplimiento del artículo 15.3 del Decreto 5/2019, de 5 de febrero la entidad aporta:		
Declaración expresa responsable de la entidad beneficiaria sobre: la puesta a disposición de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de cuanta información sea precisa para garantizar la prestación del servicio; de que la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación no ha mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios.	<input type="checkbox"/>	
Currículum vitae de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación, en el que aparezcan destacadas las evaluaciones realizadas, resaltando las de los dos años previos a la solicitud de conformidad.	<input type="checkbox"/>	



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Igualdad y Cooperación
para el Desarrollo

Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas y sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.	<input type="checkbox"/>
Términos de referencia de la prestación de servicio.	<input type="checkbox"/>
Otra documentación aportada voluntariamente por la entidad:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

5 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

D/D^a....., con D.N.I.:....., y domicilio en.....

SOLICITA:
le sea autorizada la contratación de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación final

En.....a..... de..... de 20...
EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:.....
(Será necesario indicar nombre y apellidos de la persona firmante y sello de la entidad)

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. El responsable del mismo será la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos mediante escrito dirigido a la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Calle Cárdenas 11 06800 Mérida) o correo electrónico dirigido a aexcid@juntaex.es. Los datos aportados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Estos datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD. La Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo está legitimada para el tratamiento de estos datos de conformidad con lo establecido en el RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento. La base legal para los tratamientos indicados es: RGPD: art. 6.1.C) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento conforme al Decreto 5/2019 de 5 de febrero.

**ANEXO VII****MODELO DE ESTRUCTURA PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
EVALUACIONES FINALES****CONTENIDO**

- I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO
- II. INTRODUCCIÓN
 - II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL
 - II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN
- III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS
- IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN
- V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO
- VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA
 - VII.1. ESTRUCTURA
 - VII.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD
- VIII. EQUIPO EVALUADOR
- IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN
- X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIONES FINALES DE LA AEXCID

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO			
Título del Proyecto		Nº Expediente	
Entidad Beneficiaria NIF			
Contraparte Local			
Modalidad de concesión de la subvención			
Lugar de ejecución		País	
Fecha de resolución concesión		Fecha inicio proyecto	
		Fecha fin proyecto	
Subvención AEXCID concedida		Coste total del proyecto	

II. INTRODUCCIÓN
II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL
<p>El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Debe proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones de beneficiarios y donantes¹.</p> <p>Deben incluirse los objetivos específicos de la evaluación (preguntas de evaluación). Así mismo, la evaluación debe posibilitar la verificación del cumplimiento de la normativa de aplicación al proyecto evaluado y de los objetivos y ámbitos estratégicos del Plan General 2018-2021 de la política de ciudadanía global y cooperación para el desarrollo.</p>
II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN
<p>Incluye lógica de la intervención, periodo de ejecución, presupuesto, colectivo beneficiario, contraparte y breve referencia al contexto institucional y socio-económico de la intervención.</p>

III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS
<ul style="list-style-type: none">• Toda evaluación final debe ser externa y debe solicitarse la conformidad de la AEXCID sobre la persona física o jurídica propuesta para la realización de la evaluación.• Se incluirán las dimensiones de la intervención: geográficas, institucionales, temporales, sociales y temáticas o sectoriales.• Deben participar todas las entidades implicadas en la intervención, incluidas las personas titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones. Debe especificarse el papel desempeñado por cada una de las partes implicadas en la evaluación y el uso

¹ OCDE/CAD (2002), Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados, OCDE, París.



que se espera del resultado de la evaluación para cada uno de ellos.

- Debe incluirse una matriz de documentación. Recopilación de documentos e información disponible para la evaluación.
 - Matriz de Planificación.
 - Informe de seguimiento e informe final.
 - Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas.
 - Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo.
 - Toda documentación de interés para la realización de la evaluación.

IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

- Preguntas clave y objetivos específicos de la evaluación.
- Niveles del estudio que comprenden:
 - Análisis del diseño/formulación del proyecto.
 - Implementación del proyecto.
 - Resultados del proyecto.

Se desarrollarán los temas y áreas en las que se centrará el estudio, especificando, si precisa, los sub-temas que se consideren sean relevantes para que la evaluación los analice (preguntas sobre el diseño, procesos o resultados).

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que deben ser contemplados en las evaluaciones poseen un valor agregado y responden a las distintas dimensiones de las intervenciones. Toda evaluación debe contener al menos los siguientes criterios:

- Pertinencia.
 - Apropiación.
 - Alineamiento.
 - Armonización-Complementariedad.
 - Coherencia interna y política.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Género.
- Impacto.
- Sostenibilidad.

VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

- Las técnicas metodológicas cualitativas y participativas que servirán para la realización de la evaluación serán al menos:
 - Estudio de gabinete: el análisis documental.
 - Trabajo de campo: las entrevistas, observación (discreta, indiscreta y/o participativa) y grupos de discusión (se podrán incorporar otras técnicas participativas).
- La persona física o jurídica encargada de la evaluación elaborará y presentará el Plan de Trabajo.
- Las fases y los plazos previstos para la realización de la Evaluación son los siguientes:

Fases de la Evaluación		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Productos
Estudio de Evaluación	Establecimiento del Plan de trabajo							Plan de trabajo definitivo
	Estudio de Gabinete							Informe preliminar
	Trabajo de Campo							Memoria de campo
	Informe de Evaluación							Informe borrador e Informe Final
Comunicación de resultados	Difusión de los resultados							Materiales divulgativos, audiovisuales

VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La elaboración del Informe de Evaluación será realizada por parte del equipo evaluador. Seguirá la estructura propuesta y contemplará los criterios de calidad detallados.

VII.1. ESTRUCTURA

Todo Informe de Evaluación debe contener al menos los siguientes apartados:

1. Datos generales del proyecto (según cuadro presentado en apartado 1).
2. Resumen ejecutivo que incluye:
 - Descripción breve del proyecto.
 - Contexto y propósito de la evaluación.
 - Resumen de las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.



3. Introducción (con los antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación).
4. Descripción del objeto de evaluación y su contexto.
5. Enfoque metodológico y técnicas usadas (preguntas y criterios de evaluación; metodología y técnicas aplicadas; y condicionantes de la evaluación realizada).
6. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación.
7. Análisis del impacto de género de la intervención evaluada.
8. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación.
9. Recomendaciones de la evaluación.
10. Lecciones aprendidas.
11. Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
12. Anexos:
 - TdR.
 - Itinerario.
 - Lista de personas entrevistadas.
 - Resumen de visitas de campo.
 - Lista o matriz de documentos revisados.
 - Cuestionario utilizado y resumen de resultados.
 - Formato de Acuerdo del Consultor de la Evaluación.

El Informe Final de Evaluación no excederá de 30 páginas en total (anexos aparte). Debe estar redactado en castellano y se entregará a la AEXCID una copia en versión papel y otra en versión electrónica.

VII.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD

Todo Informe de Evaluación debe cumplir los siguientes estándares de calidad:

- Idoneidad del análisis del contexto.
- Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Fiabilidad de las fuentes de información.
- Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y personas titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones.



- Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

VIII. EQUIPO EVALUADOR

Los requisitos de la persona física o jurídica prestadora de los servicios de evaluación son:

- No haya tenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios.
- Experiencia mínima de dos años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.

IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN

- El equipo evaluador debe poseer un comportamiento ético y profesional que se caracterice por: mantener el anonimato y la confidencialidad, responsabilidad, integridad, independencia y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.
- La titularidad de los Informes de Evaluación corresponde a la AEXCID, pudiendo difundir y divulgar, en todo o parte, su contenido mediante cualquier medio que estime oportuno.
- La posible aparición de problemas durante el desarrollo de la evaluación que comprometa cualquier aspecto del Informe de Evaluación Final debe ser comunicado inmediatamente a la AEXCID, conforme a lo establecido en las bases reguladoras de las ayudas correspondientes al año de aprobación del proyecto evaluado. En caso contrario, este hecho no podrá justificar el incumplimiento de los resultados establecidos en el presente documento.
- Junto a la solicitud de conformidad debe aportarse:
 - Declaración expresa responsable de la entidad beneficiaria sobre: la puesta a disposición de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de cuanta información sea precisa para garantizar la prestación del servicio; de que la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación no ha mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios.
 - Currículum vitae de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación, en el que aparezcan destacadas las evaluaciones realizadas, resaltando las de los dos años previos a la solicitud de conformidad.
 - Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas y sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.
 - Plan de trabajo que respete estos TdR.
- Los elementos para la baremación de las solicitudes presentadas por personas físicas o jurídicas por parte de la entidad beneficiaria serán:
 - Cualificación y experiencia de la persona física o jurídica.

**JUNTA DE EXTREMADURA**Consejería de Igualdad y Cooperación
para el Desarrollo

- Oferta económica.

- En todo caso, la AEXCID se reserva el derecho a dirigir la evaluación y a decidir sobre cualquiera de sus componentes.

X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS

Establecer:

- Plazo para la presentación de solicitudes para la realización de la evaluación.
- Plazo para la adjudicación de la evaluación.
- Presupuesto máximo de adjudicación.

**JUNTA DE EXTREMADURA**Consejería de Igualdad y Cooperación
para el DesarrolloAgencia Extremeña de Cooperación
Internacional para el Desarrollo

Código de Identificación: A11027462

ANEXO VIII**MODELO DE AUTORIZACIÓN / CERTIFICADOS DE HALLARSE AL CORRIENTE**

D./Dña. _____, con DNI _____, en representación de _____ con domicilio en _____ como entidad integrante de la agrupación sin personalidad jurídica formada a fin de obtener la condición de beneficiario de las ayudas, conforme a lo establecido en el Decreto 5/2019, de 5 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, y en la convocatoria de subvenciones a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2023.

AUTORIZO al órgano gestor para recabar de oficio el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones frente a:

- Hacienda Estatal
- Seguridad Social
- Hacienda Pública Autonómica

***En el caso de no autorizar la comprobación de oficio de cualquiera de los certificados anteriores, deberá aportar certificación administrativa del mismo expedida por el organismo correspondiente.

En _____ a _____ de _____ de 20....

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA ENTIDAD

Fdo.:

(Será necesario indicar nombre y apellidos del/la firmante y sello de entidad)